

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de noviembre de dos mil dieciséis, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**, sito en [REDACTED] Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada a laboratorios que utilizan fuentes radiactivas no encapsuladas y encapsuladas con fines de investigación en medicina, con autorización de funcionamiento concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 7 de abril de 2014 y con sede ubicada en el lugar citado.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D^a [REDACTED], Radiofísicos del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

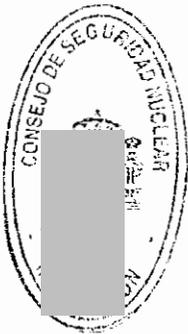
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de los siguientes laboratorios: Laboratorio de Genética Molecular ubicado en la planta baja del edificio de consultas externas, Laboratorio de Inmunología ubicado en la planta -1 izquierda del Hospital, Laboratorio de Investigación de Bioquímica y Laboratorio de Bioquímica Clínica ubicados en la planta -1 derecha del Hospital y el Laboratorio de Medicina Interna ubicado en la planta 4^a derecha del Hospital. _____

- El día de la inspección se visitó solamente el Laboratorio de Inmunología. _____
- En la memoria de descriptiva de la instalación en Inmunología se identificaban dos dependencias: un laboratorio con una zona de trabajo con isótopos radiactivos y un laboratorio donde se almacenan temporalmente los residuos radiactivos y los productos radiactivos en el frigorífico. _____
- En el informe anual de la instalación del año 2015 se indica que se desmanteló el almacén de residuos y se adjunta los controles de los niveles de contaminación realizados por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica en mayo de 2015. _____
- La inspección comprobó que no existe material radiactivo y señalización según norma UNE 73-302 en estas dos dependencias. _____



DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de cinco licencias de supervisor y tres de operador en vigor. _____
- Todo el personal expuesto está clasificado como categoría B. Disponen de quine dosímetros personales y dos de muñeca asignados al personal de la instalación, procesados por el [REDACTED] con último registro octubre de 2016, y con valores de dosis profunda acumulada de fondo excepto un usuario con asignación de dosis.
- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superaron el fondo radiológico ambiental. _____

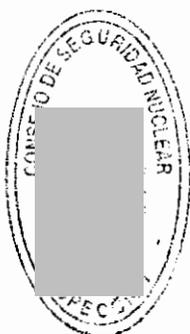
TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de cuatro Diarios de Operación diligenciados en el que se anotan entre otras cosas, las entradas de material radiactivo. _____
- Disponen de un registro informático de las entradas de material radiactivo. Durante este año los laboratorios de medicina interna y bioquímica clínica son los q han recibido material radiactivo. _____
- Los monitores de radiación operativos han sido verificados por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica en noviembre de 2016. Solo uno de los monitores se encuentra dentro de una desviación en la medida de $\pm 20\%$. _____

- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. La verificación se realiza anualmente. _____
- El Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica efectúa mensualmente controles de contaminación y niveles de radiación de la instalación. Disponen de registros siendo el último de fecha 20/10/16. _____
- Los residuos radiactivos generados se almacenan en la instalación hasta su retirada por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica al Almacén General de Residuos. Disponen de registros. _____
- Con fecha 28 de noviembre y 14 de diciembre de 2016 el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica ha convocado un curso de formación para los trabajadores expuestos de los laboratorios. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015. _____

CUATRO. DESVIACIONES

- Las dependencias del laboratorio de Inmunología se han utilizado para otros fines antes de que el Consejo de Seguridad Nuclear comprobase que las circunstancias los permitiesen según la especificación 7 de su autorización vigente. _____

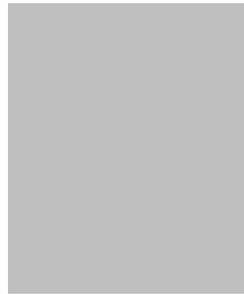


Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la

referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diez de noviembre de dos mil dieciséis.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





Hospital Universitario

Ramón y Cajal

Radiofísica y Protección Radiológica



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 47/437047.9/16 Fecha: 25/11/2016 10:46

Registro del Servicio Madrileño de Salud
Registro Servicio Madrileño de Salud
Destino: CSN SECCIÓN LICENCIAS

TRAMITE DEL ACTA DE INSPECCIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LABORATORIOS

ACTA DE REFERENCIA: CSN/AIN/29/IRA-0674/16

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 18382

Fecha: 25-11-2016 11:43

Respuesta a las desviaciones:

- 1- No se volverá a utilizar para otros fines, ninguna instalación radiactiva antes de que se reciba la autorización definitiva por parte del CSN, una vez comprobadas por la inspección las circunstancias que lo permitan.

En Madrid a 23 de Noviembre de 2016



Radiofísica y
Protección Radiológica
SaludMadrid

Dr:



Jefe Servicio Radiofísica

AREA DE SERVICIOS Y LICENCIAS. CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.

C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040. Madrid

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/26/IRA-0674/16, correspondiente a la inspección realizada en Hospital Ramón y Cajal, el día ocho de noviembre de dos mil dieciséis, el Inspector que la suscribe declara lo siguiente:

Desviación primera: El comentario no modifica el contenido del acta. Se acepta el compromiso adquirido por el titular.

Madrid, 25 de noviembre de 2016

Fdo.:


INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS